



DOCUMENTO
**PLAN ESTRATÉGICO
SECTORIAL DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y GESTIÓN
SOCIAL**

2025-2028

Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.
Carlos Fernando Galán
Alcalde Mayor

Secretaría Distrital del Hábitat
Vanessa Velasco Bernal
Secretaria

Subsecretario de Coordinación Operativa
Camilo Andrés Peñuela Cano

Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano Empresa
de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO)
Carlos Felipe Reyes Forero

Director General Caja de la Vivienda Popular (CVP)
Juan Carlos Fernández Andrade

Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Consuelo Ordoñez

Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)
Natasha Avendaño García

Directivos delegados a la Mesa Estratégica Sectorial de Participación
Ciudadana y Gestión Social

Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad Secretaría
Distrital del Hábitat
Jose Luis Aldana Romero

Jefa Oficina Asesora de Planeación Caja de Vivienda Popular
Nataly Márquez Benavides

Subdirector Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales
Jorge Andrés Viasus

Jefa oficina asesora de Planeación Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos (UAESP)
Yuli Marcela Toro Pescagaza

Directora Oficina Gestión Comunitaria Empresa de Acueducto y
Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)
Katterin Viviana Camargo García



Equipos de apoyo

Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad

Diana Milena Avendaño Rivera

Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad

Jose Franck Machado Moreno

Caja de La Vivienda Popular (CVP)

Oficina Asesora de Planeación

Diego González Quiroga

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO)

Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales

Mónica Lizeth Cantor

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Oficina asesora de participación

Nancy Liliana Rojas

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)

Oficina Gestión Comunitaria

Miguel Sarmiento

Claudia María Loaiza

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Manuel Rincón Ramírez

Corrección de estilo

Natalia Uribe Abisambra

Diseño y diagramación

Lizbeth Rodríguez Agudelo

Ilustrador

Juan Manuel Ramírez

Bogotá , mayo 2025



Contenido

1. Presentación.....	6
2. Marco Normativo.....	8
3. Plan de Desarrollo Distrital: “Bogotá Camina Segura 2024-2027”	13
4. Mesa Estratégica Sectorial de participación Ciudadana y gestión social del sector Hábitat.....	16
4.1. Plan estratégico sectorial de participación ciudadana y gestión social -PESPGS.....	18
5. Objetivo General	20
6. Objetivos específicos.....	21
7. Alcance del Plan estratégico sectorial de participación ciudadana y gestión social 2025-2028	22
8. Proceso de Construcción del Plan estratégico sectorial de participación ciudadana y gestión social 2025-2028.....	23
8.1. Fase Diagnóstica	25
Análisis de resultados	27
8.1.1 Elaboración Consulta ciudadana	29
8.1.1.1. Características generales de la ciudadanía.....	30
8.1.1.1.2. Canales de comunicación.	31
8.1.1.1.3. Relación entre entidades y territorio.....	33
8.2. Fase de estructuración del Plan Estratégico de Participación Ciudadana	36
8.2.1. Generando Inteligencia Institucional	38
8.2.2. Relaciones estratégicas	40
8.2.3. Tejiendo Territorios.....	42
8.3. Informes de evaluación.....	43
8.4. Reporte y Seguimiento.....	45
8.5. Modificaciones	45

8.6. Mecanismo de comunicación	45
---	-----------

Anexos	45
---------------------	-----------



Presentación

La participación está consagrada como derecho en la norma constitucional. En este sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat ha identificado la necesidad de fortalecer la participación en los territorios de intervención, mediante los programas, proyectos y estrategias ejecutadas por las entidades del sector. Para lograr este reto es fundamental promover el derecho ciudadano asociado a los principios generales de participación de la Ley 388 de 1997 que en su artículo segundo señala como uno de los fines del estado: "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en el desarrollo de políticas públicas".

El Acuerdo No. 927 del 7 de junio de 2024, mediante el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 "Bogotá Camina Segura", en su artículo 5 define como uno de sus objetivos estratégicos "5.4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional": Este objetivo estratégico se desarrolla en el Capítulo IV, en su artículo 14 y se integra el "Programa 24: Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión", el cual resalta que:

"Es fundamental desarrollar estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales, en la construcción de iniciativas conjuntas con las comunidades en los territorios priorizados, a partir de los ejes transversales de innovación."

Con el fin de garantizar el derecho a la participación y la materialización de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo - PDD mediante la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat- PPGIH1 (Decreto 561 del 2022), se propone "...elevar la calidad de vida de la población promoviendo el desarrollo urbano sostenible", las entidades del Sector Hábitat(Caja de Vivienda Popular-CVP, Empresa de Renovación Urbana-RenoBo, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, Secretaría Distrital del Hábitat),

proponen el Plan estratégico sectorial de participación ciudadana y gestión social - PESPGS, como una herramienta que pretende armonizar las acciones en materia de participación de los planes, programas y proyectos de las entidades que conforman el Sector, para mejorar el diálogo con sus grupos de interés (ciudadanía, sector privado, academia, ONG's, entre otros), permitiendo ejercer plenamente el derecho a participar, incidir en la toma de decisiones y consecuente aportar a la construcción social del hábitat.

De esta manera, generar procesos de participación ciudadana con incidencia en los territorios involucrando actores sociales y entidades distritales, garantizando la concertación entre la Administración y las comunidades en las diferentes fases y etapas de la gestión pública, para generar respuestas efectivas a las necesidades de la población y la sostenibilidad de las acciones adelantadas por las entidades del Sector Hábitat.

A través del Plan estratégico sectorial de participación ciudadana y gestión social - PESPGS, las entidades del sector trabajan coordinadamente reconociendo sus necesidades participativas e identificando oportunidades para desarrollar acciones conjuntas en los territorios que fortalezcan la participación ciudadana en la construcción y mejora del hábitat de la ciudad.

El presente documento recoge la construcción del Plan estratégico sectorial de participación ciudadana y gestión social del Sector Hábitat 2025-2028, un proceso construido con las entidades del Sector y consultado con la ciudadanía acorde a las necesidades de la estructuración que trae el actual PDD "Bogotá Camina Segura" que apuesta a un gobierno cercano a las necesidades de los territorios.



2 Marco Normativo



2. Marco Normativo

El Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana se enmarca en las disposiciones legales:

Orden Nacional:

- Constitución Política de Colombia, Art 2. Son fines esenciales del Estado_ servir a la comunidad (...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan ... Art 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general (...) Art 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley.
- Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones - Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Ley 850 de 2003, Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1757 de 2015, Artículo 2. Los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma en cómo se facilitará y proveerá participación de las personas en los asuntos de la competencia
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Decreto 1008 de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 2052 de 2020, Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"

A nivel Distrital:

- Acuerdo Distrital 257 de 2006, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones"
- Acuerdo Distrital 299 de 2007 , Establece que el Gobierno Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat, adelantará en un marco de concertación interinstitucional con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, las entidades del nivel nacional competentes en la materia y las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de Bogotá Distrito Capital, un conjunto de gestiones sistemáticas tendientes a promover el acceso de los ciudadanos a la información sobre los servicios públicos domiciliarios, en relación, entre otros, con los temas referidos a los derechos y deberes de usuarios y empresas, la estructura tarifaria, el control social y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Decreto Distrital 546 de 2007, Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito
- Decreto Distrital 619 de 2007, Por el cual se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá.
- Decreto Distrital 296 de 2008, Por el cual se le asignan las funciones relacionadas con el Comité de Gobierno en Línea a la Comisión Distrital de Sistemas
- Decreto Distrital 371 de 2010, Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital
- Decreto Distrital 503 de 2011, Por el cual se adopta la política pública de Participación Incidente en el Distrito Capital.
- Decreto Distrital 105 de 2015, Por medio del cual se modifican los artículos 22 y 23 del Decreto Distrital 546 de 2007, "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital
- Decreto Distrital 514 de 2016, Por medio del cual se modifican los artículos 30 y 31 del Decreto Distrital 546 de 2007, en lo que tiene que ver con la Comisión intersectorial para la gestión del suelo en el Distrito Capital
- Decreto Distrital 668 de 2017, Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones
- Resolución 233 de 2018, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital
- Decreto Distrital 327 de 2019, Por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación
- Decreto Distrital 365 de 2019, Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Ambiente
- Decreto Distrital 375 de 2019, Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno
- Decreto Distrital 415 de 2019, Por medio del cual se actualizan las instancias de coordinación del Sector Hábitat
- Decreto Distrital 768 de 2019, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019

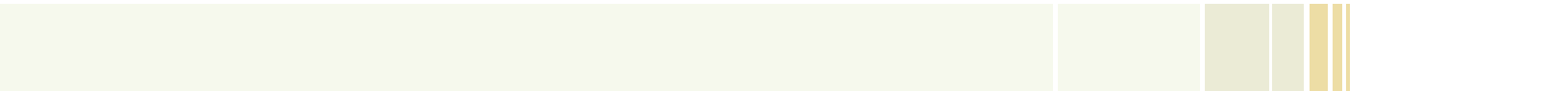
- Decreto Distrital 807 de 2019, Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 561 de 2022, Por medio del cual se adopta la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá 2022-2031
- Decreto Distrital 606 de 2023, Por el cual se actualiza y estructura el sistema distrital de participación ciudadana.
- Decreto Distrital 477 de 2023, Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones
- Decreto Distrital 542 de 2023, Por medio del cual se adopta el Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía y se dictan otras disposiciones

Estas disposiciones responden de acuerdo con el compromiso de las instituciones de la Administración Distrital que conforman el sector, para promover escenarios de participación ciudadana, gobierno abierto y lucha contra la corrupción.

En este sentido, la administración Distrital está convocada a promover y garantizar el derecho a la participación de la ciudadanía conforme lo establece el decreto 477 de 2023¹ *"...como derecho: 1. la participación implica que existen obligaciones del Estado en cuanto a su materialización con la correlativa facultad de exigir su cumplimiento por parte de las personas. 2. Como un ejercicio cotidiano, creativo y transformador de sujetos plurales que habitan la ciudad en contextos urbanos y rurales. 3. Como condición para la existencia del Estado Social de Derecho y de una sociedad democrática incluyente..."*, en la toma de decisiones sobre los temas que les afecte o impacte económica, social y políticamente en los territorios; por este motivo la participación en el sector Hábitat se configura como eje fundamental en la propuesta para la ciudad *"Bogotá camina segura 2024-2027"* la cual, parte del reconocimiento de actores y la comprensión de las realidades territoriales que permitan potenciar procesos de articulación y tejido social sostenible en los territorios.

En Bogotá a partir del Decreto 606 de 2023, se actualiza y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, como un mecanismo de articulación entre la Administración Distrital y las instancias de participación, las organizaciones sociales, civiles y comunitarias, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del Distrito Capital.

¹ Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones [Decreto 477 de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. \(alcaldiabogota.gov.co\)](https://alcaldiabogota.gov.co/Decreto%20477%20de%202023)



Acorde a esta estructura, la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat adoptada mediante el Decreto 561 de 2022², define la estrategia para potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat a través de promover la cultura ciudadana y la participación incidente de la ciudadanía favoreciendo procesos de promoción y de corresponsabilidad con la ciudadanía en la transformación de la ciudad, impulsando cambios de comportamientos y la participación de la población en los procesos de toma de decisiones y la gestión del hábitat.

A través de la Ley 2052 de 2020, establece disposiciones para la relación entre el Estado y los ciudadano y se plantea toda la estructura para la racionalización de trámites y el relacionamiento con la ciudadanía, desde el nivel Distrital a través Decreto 542 de 2023, se adoptó el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, que tiene como propósito establecer lineamientos para gestionar de manera integral la relación con la ciudadanía, las y los usuarios, grupos de interés y de valor en los escenarios de relacionamiento de la Administración Distrital, dando una línea base para la interacción entre las entidades y la ciudadanía.

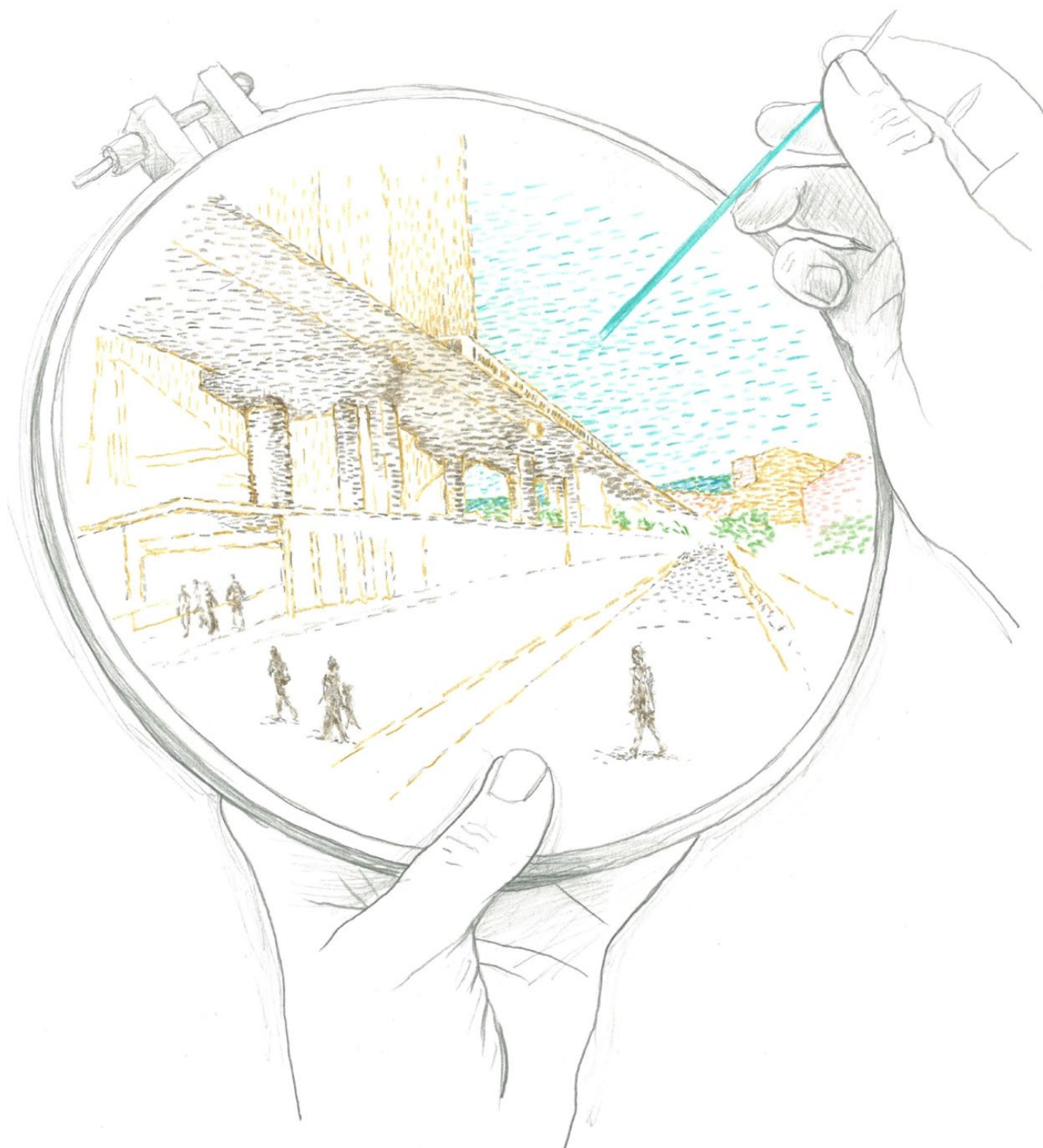
Por medio del Decreto 477 de 2023 se adoptó la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 -2034, esta corresponde al marco de acción de la Administración Distrital en materia de promoción y garantía del derecho a la participación y tiene como objetivo: fortalecer el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en Bogotá en procura de alcanzar incidencia en los asuntos públicos a través del mejoramiento de las condiciones de gobernanza, estructura institucional y las competencias ciudadanas.

Por otra parte, el sector cuenta con información importante para reconocer las necesidades y propuestas diferenciales, comunes y específicas de la población que habita en Bogotá, a partir de los enfoques de derechos, enfoque de género, enfoque poblacional y enfoque diferencial en el marco de la metodología general definida mediante la Resolución 2210 de 2021 para la incorporación de dichos enfoques en la formulación de los proyectos de Inversión del Distrito Capital.

Finalmente, desde las estrategias de participación implementadas por la Secretaría Distrital del Hábitat en la territorialización de sus programas y proyectos estratégicos, se promueve la participación ciudadana de los territorios urbanos y rurales de Bogotá, para mejorar la

² Por medio del cual se adopta la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá 2022-2031 [Decreto 561 de 2022 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. \(alcaldiabogota.gov.co\)](#)

comunicación y relacionamiento de la entidad con las necesidades y propuestas ciudadanas respetando el marco normativo vigente y vinculando las directrices más recientes a la interacción en el interior de las entidades.



3

Plan de Desarrollo Distrital:

"Bogotá Camina Segura 2024-2027"

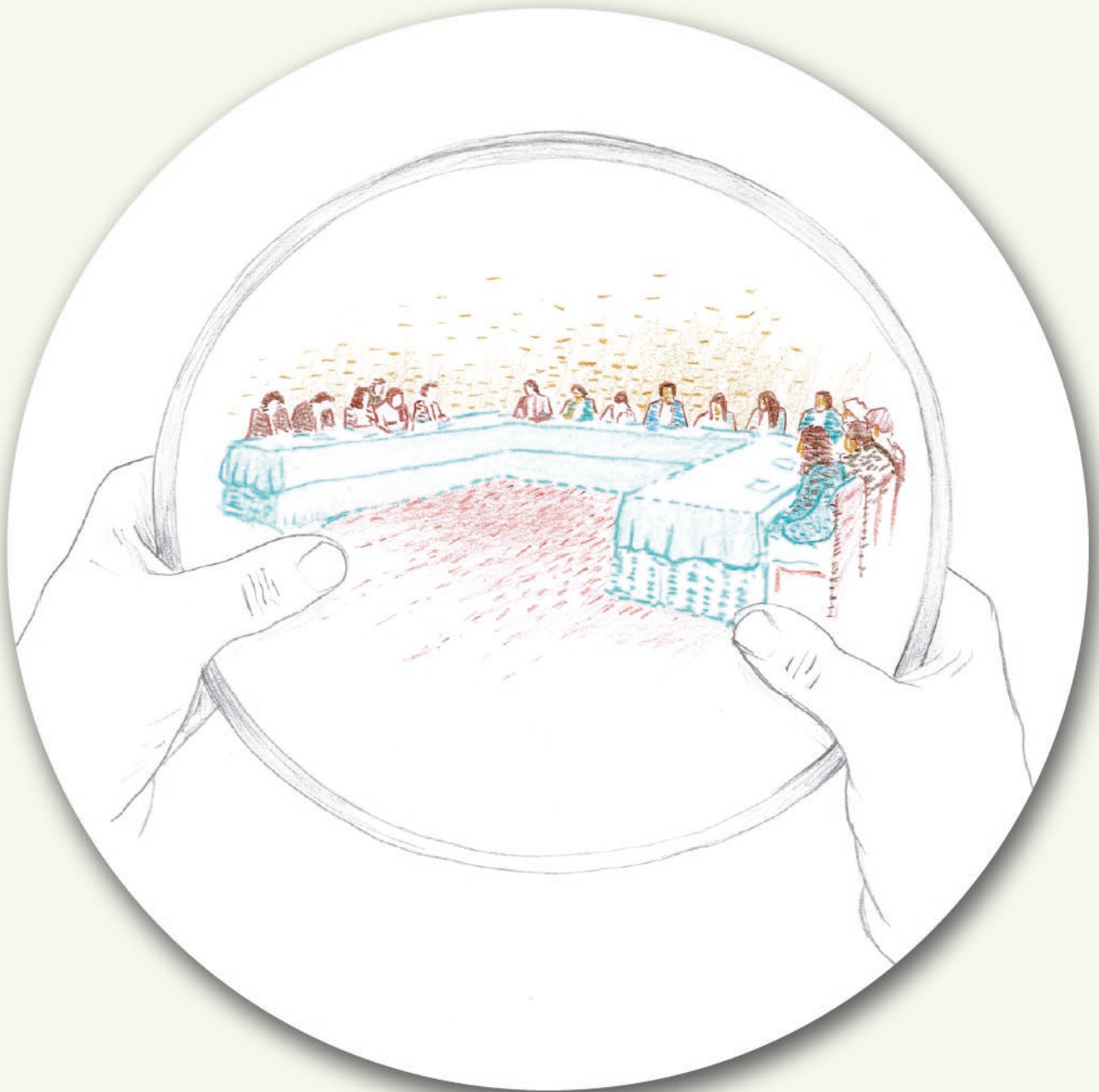


3. Plan de Desarrollo Distrital: “Bogotá Camina Segura 2024-2027”

Conforme al Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura” adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024, cuyo objetivo es el de “...mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional...” En este sentido la Secretaría Distrital del Hábitat en uno de sus retos tiene la meta PDD de “Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales, a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente”.

Cada una de estas cuatro apuestas para la promoción de la participación responden a una línea de trabajo orientada desde la SDHT, una de estas estrategias tiene el propósito de consolidar como cabeza de sector una postura estratégica orientada a un lenguaje común al interior de las entidades que lo componen. La Estrategia de Participación Ciudadana y Gestión Social apuesta en este sentido a configurar escenarios de coordinación interinstitucional que potencien las actividades del sector, considerando que es un momento crucial en la transición de la participación ciudadana y el modelo de relacionamiento que puede lograrse a través de acciones coordinadas como sector.

4 Mesa estratégica sectorial de participación ciudadana y gestión social Sector Hábitat



4. Mesa estratégica sectorial de participación ciudadana y gestión social Sector Hábitat

Desde el artículo 114 del Acuerdo 257 de 2006 el cual define que Sector Hábitat está integrado por la Secretaría Distrital del Hábitat, cabeza del Sector, y por las siguientes entidades:

Tabla 1. Entidades del sector hábitat.

Cabeza de Sector	o Secretaría Distrital del Hábitat
Entidades Adscritas	- o Establecimiento Público: Caja de Vivienda Popular - CVP - o Unidad Administrativa Especial: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Entidades Vinculadas	- o Empresa Industrial y Comercial: Empresa de Renovación Urbana – RenoBo - o Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP
Entidades con Vinculación Especial	- o Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB – ESP. - o Empresa de Servicios Públicos: Empresa de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP

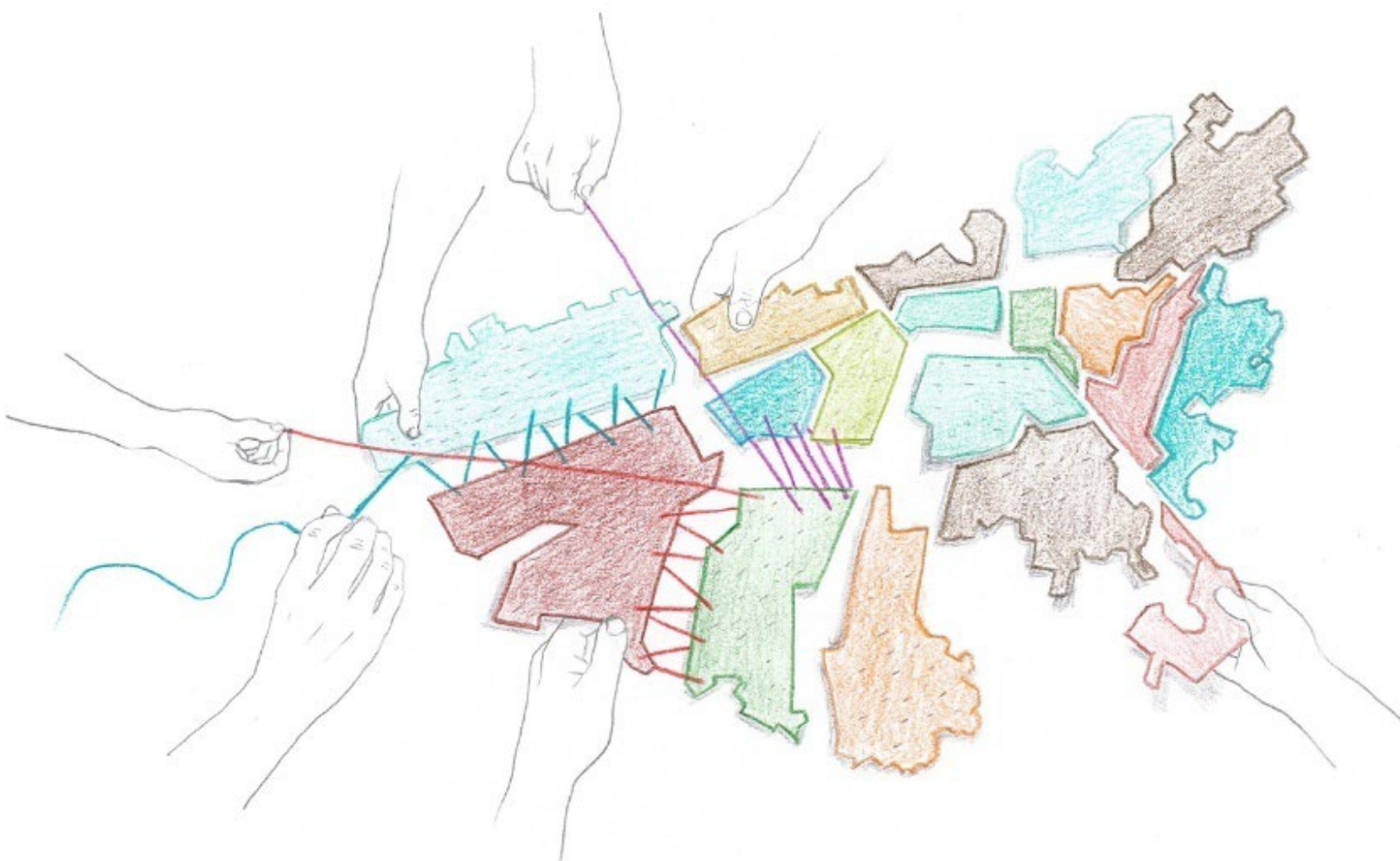
La Mesa Estratégica Sectorial de Participación ciudadana y gestión social – MESPGS se establece como una instancia de coordinación que sirve como mecanismo de articulación para dar lineamientos entorno a las necesidades en temas de participación ciudadana y gestión social del sector, está conformada por delegados oficiales de las entidades (RenoBO, CVP, UAESP, EaaB, SDHT) y tiene el objetivo de lograr el posicionamiento estratégico de las entidades que componen el sector Hábitat en temas de participación ciudadana y gestión social a través de configurar escenarios, herramientas, técnicas y metodologías para garantizar la articulación y coordinación en las acciones planteadas como sector desde el Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana-PESPC.

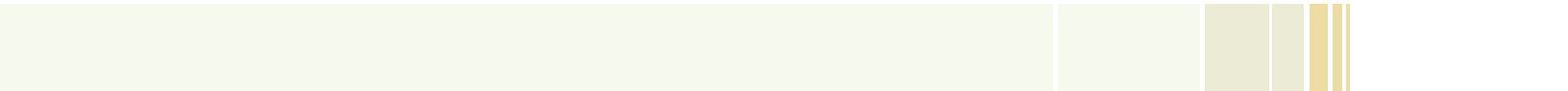
El marco de la participación del sector Hábitat está sujeto a las particularidades de cada una de las cinco entidades que componen el sector (sin contar dos con vinculación especial), para esto se cuenta con MESPGS que estratégicamente ayuda a tejer un posicionamiento del relato como sector para todos los integrantes de las entidades y en los territorios donde se hace presencia

4.1

Plan estratégico sectorial de participación ciudadana y gestión social -PESPGS

Desde la Mesa Estratégica Sectorial de Participación ciudadana y gestión social – MESPGS se estructura el Plan estratégico sectorial de participación ciudadana y gestión social -PESPGS el cual es una herramienta para articular las entidades del Sector Hábitat, mediante acciones de participación ciudadana y gestión social diseñadas e implementadas durante las vigencias 2025-2028; tiene como fin armonizar lineamientos, difundir estrategias, generar escenarios de fortalecimiento y canales de participación ciudadana y gestión social dispuestos por las entidades del sector para que los ciudadanos puedan participar en la construcción social del hábitat posicionando la oferta de servicios para que la comunidad pueda acceder oportunamente a esta.





El PESPGS articula las estrategias, lineamientos, procesos, planes, procedimientos, y acciones de participación ciudadana definidas por el sector Hábitat, a través de esto orienta los equipos encargados de formular, implementar y hacer seguimiento en temas de participación ciudadana y gestión social. El PESPGS también vincula en su ADN las estrategias transversales de gobierno abierto, gestión social, rendición permanente de cuentas, control social, responsabilidad social, lineamientos de política, enfoques y propósitos contenidos en el PDD 2024-2027 para promover y garantizar el derecho a la participación ciudadana incidente.

La vigencia del PESPGS es de cuatro años en los que se surte el proceso de formulación, ejecución y evaluación. Cada año, durante los tres primeros meses desde la MESPGS a través de ejercicios de articulación y concertación entre los integrantes se evalúan las acciones estratégicas en su pertinencia y continuidad, así mismo se establecen las actividades propuestas a desarrollar durante la vigencia desde cada entidad, estas pueden llegar a ser modificadas durante la vigencia por solicitud del representante de la entidad con el respectivo argumento técnico para el cambio.

Para la vigencia 2025-2028 vincula los siguientes lineamientos:

- **Política de Gestión Integral del Hábitat:** Como lineamiento para la estructuración del PESPGS se retoman estrategias para potenciar los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat, promover la cultura ciudadana y la participación incidente de la ciudadanía, mediante procesos de promoción de corresponsabilidad con la ciudadanía en la transformación de la ciudad, impulsando cambios de comportamientos y la participación de la población en los procesos de toma de decisiones y la gestión del hábitat.
- **Política de Participación incidente:** orienta las escalas de participación como mecanismo de categorización de la relación con las comunidades desde las diferentes actividades que desarrollen las entidades del Sector
- **Modelo de Relacionamento con la Ciudadanía:** Como lineamiento permite gestionar de manera integral la relación con la ciudadanía, las y los usuarios, de valor y partes interesadas en los escenarios de relacionamiento con la comunidad.

5 Objetivo General



5. Objetivo general

Fortalecer la participación ciudadana y la gestión social en los proyectos, escenarios y procesos impulsados por las entidades del sector, mediante herramienta estratégica de planeación que permite la armonización de lineamientos, la difusión de estrategias, la generación de espacios de fortalecimiento y la promoción de canales de atención en colaboración interinstitucional, con el fin de contribuir a la construcción social del hábitat en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", garantizando la aplicación de los principios, enfoques y atributos de la Administración Distrital.

6

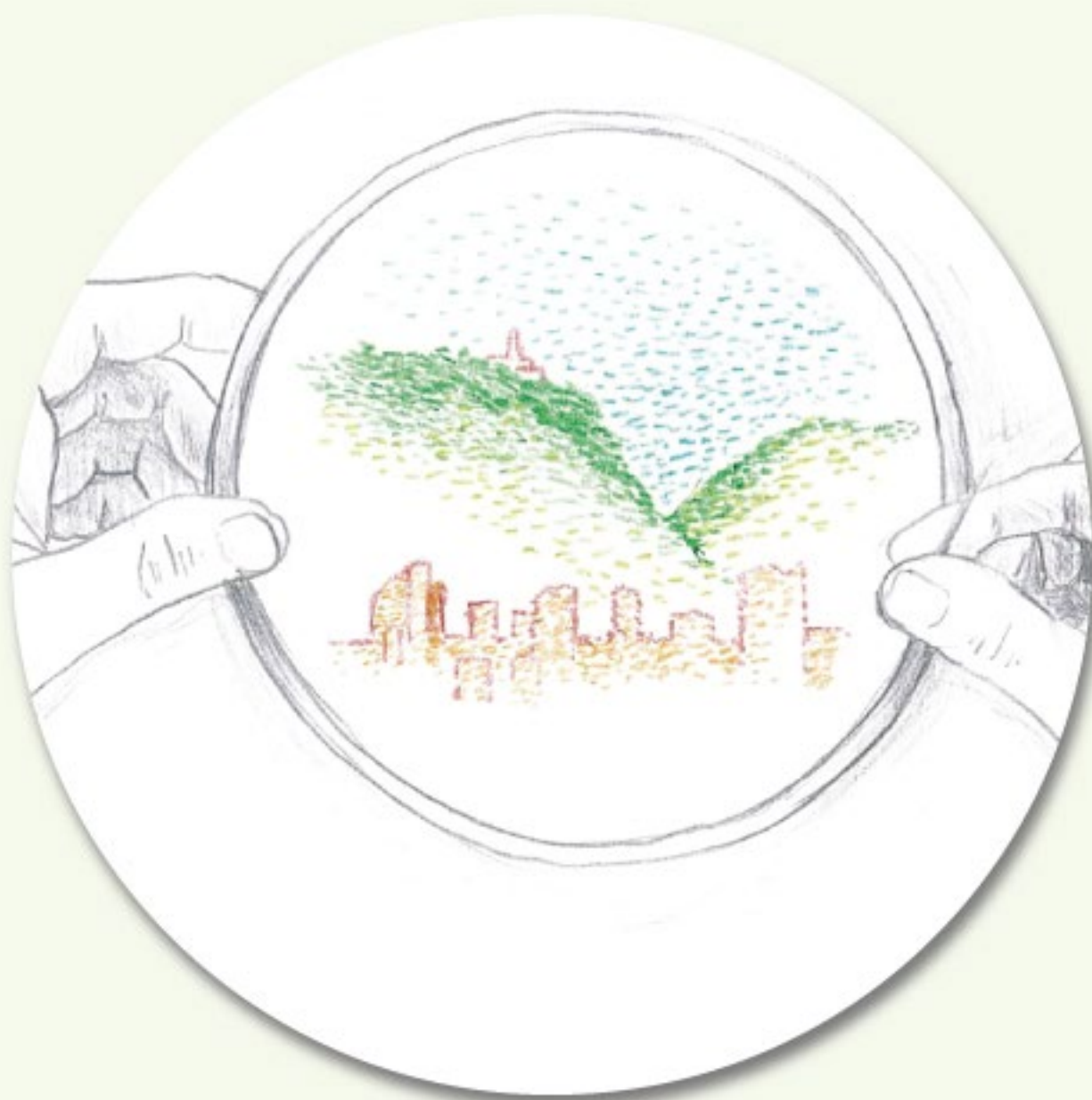
Objetivos específicos

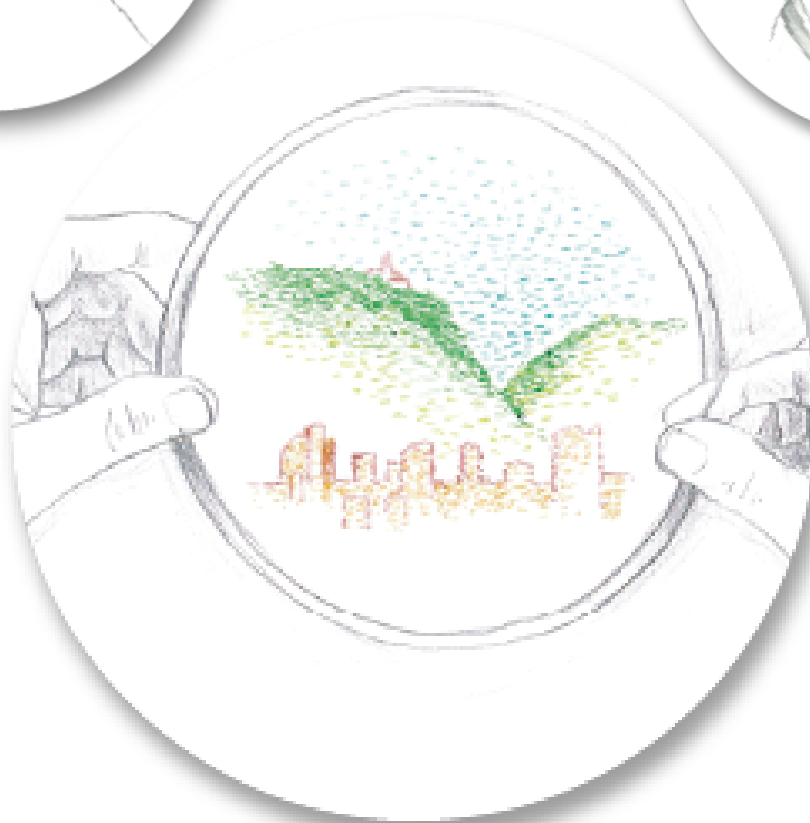
- Posicionar lineamientos técnicos para armonizar las estrategias de participación ciudadana y gestión social de las entidades del sector Hábitat.
- Promover procesos de cualificación fortalecimiento ciudadano mediante espacios y acciones de participación ciudadana incidente que afiancen los lazos de confianza entre la ciudadanía y las entidades del Sector Hábitat.
- Desarrollar procesos de intercambio y fortalecimiento técnico entre los equipos de gestión social de las entidades del Sector Hábitat
- Impulsar acciones de gestión de conocimiento e innovación en los procesos de participación ciudadana y gestión social en el Sector Hábitat
- Articular la estrategia sectorial de participación ciudadana con las estrategias institucionales transversales, así como los propósitos y enfoques propuestos en el Plan de Desarrollo Distrital, para fortalecer la construcción social del hábitat.

- El PESPGS articula las estrategias, lineamientos, procesos, planes, procedimientos, acciones de participación ciudadana y gestión social que compete a los equipos encargados de su formulación, implementación y seguimiento.
- Promueve y garantiza el derecho a la participación ciudadana incidente vinculando las estrategias transversales de gobierno abierto, gestión social, modelo integral de relacionamiento con la ciudadanía, lineamientos de política pública de participación incidente, enfoques y propósitos contenidos en el PDD 2024-2027.
- Contempla los procesos de gestión del conocimiento, cualificación ciudadana, capacitación de servidores públicos y contratistas, comunicación estratégica que faciliten el derecho a la participación ciudadana incidente en el sector Hábitat.
- participación y la gestión social entorno a la Política Pública Integral del Hábitat en la ciudad-región.
- Definir los lineamientos generales de participación ciudadana y gestión social del sector, sobre los cuales será necesario desarrollar herramientas y dispositivos al interior de las entidades del sector
- Estructurar mecanismos de seguimiento a las acciones de promoción de la participación ciudadana y gestión social del sector.

8 Proceso de Construcción

**del Plan estratégico sectorial de
participación ciudadana y gestión
social 2025-2028**





8. Proceso de Construcción del Plan estratégico Sectorial de Participación Ciudadana y Gestión Social 2025-2028

El PESPCGS es el resultado de un trabajo articulado entre las entidades del sector y la ciudadanía, en el que se surtieron diferentes pasos para la elaboración del presente documento, los cuales implican trabajo con las entidades del sector y con los grupos de interés, acerca de sus acciones de participación; para la vigencia 2025-2028 se desarrolló en dos fases mediante las cuales se evaluó el plan de acción 2021-2024 y se estructuró la proyección del 2025-2028 de la siguiente manera:

8.1

Fase diagn3stica

Durante la fase diagn3stica se implementaron tres t3cnicas de recolecci3n de informaci3n cualitativas y cuantitativas que permitieron la evaluaci3n y estructuraci3n de las dimensiones de conocimiento, importancia de las acciones y su apropiaci3n, a trav3s de estas se evalu3 el impacto del Plan Estrat3gico Sectorial de Participaci3n Ciudadana 2021-2024 PESPC. Durante esta misma fase, se realiz3 y utiliz3 la consulta ciudadana con el fin de completar la informaci3n sobre los aspectos relevantes y de inter3s en temas de participaci3n respecto al Sector H3bitat.

- La primera dimensi3n evaluada fue la del **conocimiento sobre el PESPC 2021-2024**, mediante la generaci3n de un espacio con 15 funcionarios de la MESPGS y bajo el liderazgo de la Subdirecci3n de Participaci3n y Relaciones con la Comunidad-SPRC de la SDHT; en el que se generaron 3 grupo a los cuales mediante una metodolog3a cualitativa se dio la **valoraci3n de conocimiento** sobre la estructura y las acciones del PESPC; el cual dio como resultado que el 43% de los integrantes de la instancia no conoc3an y tampoco hab3an interiorizado las acciones del plan de acci3n 2020-2024.

Tabla 2 Diagn3stico sobre conocimiento entorno al PESPC 2021-2024.

Grupo	Aciertos	Promedio	Porcentaje
1	6	8	57
2	9		
3	9		

Fuente: Elaboraci3n SPRC - SDHT

Con base en estos resultados, se identific3 la necesidad de mejorar la apropiaci3n de la estructura del PESPC 2021-2024 por parte de los integrantes de la MESPCGS. Fortalecer este aspecto contribuir3 al buen funcionamiento del PESPCGS 2025-2028 y a la consecuci3n de sus objetivos.

- La segunda dimensi3n evaluada fue; el nivel de importancia que ten3an para las entidades del sector, las **acciones y actividades con las que se materializ3 el plan de**

acción 2021-2024; esto bajo la técnica de **Ranqueo de acciones estratégicas**, mediante un taller desarrollado con los integrantes de la MESPCGS, para la cual se implementó un ejercicio estadístico, consistente en que cada integrante debió ordenar las acciones PESPC 2021-2024 en orden de importancia. Como resultado de este se identificaron actividades estratégicas que se consideraron a mantenerse, ajustarse o revisarse para la nueva versión del PESPCGS.

Tabla 3. Resultados formularios ranqueo de acciones del PESPC 2021-2024.

Acciones estratégicas	Puntaje
Establecer estrategias para la intervención y posicionamiento de las entidades del sector en los espacios y escenarios de participación institucionales o comunitarios, que permitan cualificar la interacción con los procesos organizativos e iniciativas ciudadanas y fortalecer estos espacios.	53
Establecer una ruta conjunta para identificar escenarios y actores clave en los territorios con el fin de potenciar liderazgos comunitarios para la autogestión y sostenibilidad.	89
Promover la articulación de los equipos, así como de los canales de información y comunicación con el desarrollo de campañas, la producción de contenidos, piezas y eventos de información y comunicación.	94
Desarrollar programas de fortalecimiento (que incluya la formación) para el ejercicio del control social a los servicios públicos de Bogotá, dirigido tanto a los veedores, los comités como a los usuarios.	101
Fortalecer la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas con la Veeduría Distrital (especialmente a través de Plataforma Colibrí y los Observatorios Ciudadanos), con la Superintendencia de Servicios Públicos, así como Cámara de Comercio de Bogotá.	101
Desarrollar alianzas estratégicas, para la creación de capacidades de actores locales y de procesos de transferencia de conocimiento.	103
Diseñar herramientas pedagógicas y comunicacionales enmarcadas en el lenguaje audiovisual que complementan y nutren el espacio de Atención al Ciudadano, de manera que los tiempos de espera sean a su vez oportunidades de aprendizaje y transmisión de información relativa al proceso con el objetivo de generar una comunicación que haga más efectivos los trámites y aporte a disminuir los tiempos de espera.	108
Desarrollar una estrategia con lineamientos para la implementación de los enfoques poblacional, diferencial, y de género dentro de la gestión integral del Hábitat.	111
Desarrollar un indicador de seguimiento a la estrategia de participación en la construcción social del Hábitat, que incluya el enfoque diferencial.	116
Desarrollar una rendición de cuentas sectorial que permitan articular los recursos institucionales en tecnologías de información y comunicación para fomentar la participación ciudadana incidente, contemplando la articulación con la Secretaría General para implementar un protocolo de rendición de cuentas	120
Sistematizar las experiencias exitosas de metodologías participativas relacionadas con la gestión social de vivienda y hábitat, con el objetivo de visibilizar buenas prácticas y generar nuevos conocimientos que permitan transformar los procesos y procedimientos de las entidades del Sector.	123
Diseñar estrategias comunicacionales con enfoque diferencial que potencien los espacios de participación ciudadana, especialmente para la rendición de cuentas.	128
Realizar consultas, sondeos de opinión y de Percepción ciudadana	130
Implementar contenidos y líneas de cualificación de actores en temas de gestión social del hábitat en articulación con Escuelas de Formación (como la del IDPAC), con temas como los presupuestos participativos.	132

Fuente: Elaboración SPRC - SDHT

Análisis de resultados

- Acciones prioritarias (puntaje menor a 100, resaltadas en verde): Se consideran las más relevantes y deben mantenerse en la nueva versión del PESPCGS.
- Acciones intermedias (puntaje entre 100 y 120, resaltadas en amarillo): Se sugiere revisarlas en la MESPGS para su posible mejora.
- Acciones con mayor puntaje (120 a 132, resaltadas en naranja): Se reevaluaron o eliminaron como parte del proceso de ajuste del PESPCGS.

En términos generales, las acciones desarrolladas durante la vigencia 2021-2024 evidenciaron la necesidad de fortalecer los procesos de apropiación al interior de la MESPCGS. Este aspecto resulta clave para mejorar el impacto de la instancia en las entidades del sector y asegurar una implementación más efectiva del PESPCGS 2025-2028.

- La tercera dimensión evaluada fue la de **apropiación e impacto del PESPGSC** a través de un Instrumento de profundización, para lo cual se aplicó un formulario a los integrantes de la Mesa Estratégica Sectorial de Participación ciudadana y gestión social que permitió recolectar información cualitativa sobre el impacto del PESPGS, así como recomendaciones y aspectos de mejora para la nueva versión del plan. De acuerdo con la información recolectada, uno de los puntos de mayor relevancia y a tener en consideración es disponer de un relato por sector y una gestión de información acorde a las características de los territorios, para este ejercicio se organizaron los integrantes de la MESPGS en tres grupos aleatorios, obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 4. Resultados formulario impacto del PESPC 2021-2024, Elaborado por: SPRC

Consulta	Respuesta
¿Qué tipo de programas o actividades continuará desarrollando su entidad en el ámbito de participación ciudadana para el Sector Hábitat? Por favor, incluya información sobre la localidad y/o barrios.	No es claro el nivel de conocimiento en relación a programas y/o actividades
¿Cómo define usted el concepto de Participación Ciudadana en el contexto del hábitat?	No se cuenta con una definición de participación como sector
¿Qué mecanismos y espacios su entidad ha establecido para fomentar la participación ciudadana en sus iniciativas?	Los mecanismos para el fomento de la participación son de tipo interno y externo a cada entidad
¿Cuáles son las principales comunidades o grupos de valor con los que su entidad interactúa en el desarrollo de sus proyectos?	La relación con los actores está asociada a las características de cada entidad y de cada acción, están entre ciudadanía y entidades
¿Cómo se involucra su entidad con estas comunidades o grupos de valor en la planificación, implementación y evaluación de sus iniciativas?	Depende el nivel de participación del proyecto o proceso adelantado
	Canales de comunicación
	- Físicos

Consulta	Respuesta
¿Qué canales de comunicación utiliza su entidad para mantener una relación fluida y transparente con la comunidad y otros actores relevantes?	- Digitales - Presencia en territorio"
¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta su entidad para promover una participación ciudadana efectiva en sus actividades?	Tejido social basado en la credibilidad institucional y los escenarios de participación incidente
¿Cómo aborda su entidad estos desafíos y qué estrategias ha implementado para superarlos?	Cada entidad cuenta con su propio mecanismo
¿Cómo evalúa su entidad el impacto de la participación ciudadana en la efectividad y sostenibilidad de sus intervenciones en el Sector Hábitat?	No existe una herramienta para la evaluación de impacto en la participación ciudadana con relación a las intervenciones del sector hábitat
¿Qué acciones innovadoras ha ejecutado su entidad, para promover la participación ciudadana? (Por favor, describirlas).	cajas de herramientas y modelos de desarrollo con comunidad
¿Cómo considera que la SDHT podría aportar en la Gestión Social de su entidad?	Desarrollo de escenarios para el intercambio y la gestión de información
Desde el enfoque de Gestión Social de su entidad, ¿Cómo desarrollan el componente de participación ciudadana?	La gestión social como componente flexible a los tipos de proyecto y ciudadanía
¿Qué buenas prácticas ha desarrollado su entidad en materia de Gestión Social?	Procedimientos, planes, guías, Manuales de gestión, proyectos y agendas
¿Cuáles serían las propuestas de su entidad, para fortalecer la articulación de los equipos sociales del Sector Hábitat en el territorio?	El intercambio de información
¿Cuáles son las necesidades institucionales que se han identificado entorno a los procesos de participación de la entidad?	Presupuesto para el componente de gestión social, equipos permanentes en el territorio, herramientas de gestión
¿Qué recomendaciones han recibido de la comunidad para mejorar el proceso de participación ciudadana en el trabajo de su entidad?	Agendas que se puedan hacer veeduría, estímulos y presencia permanente en territorio
¿Qué sugerencias tiene usted para que el Sector Hábitat se pueda articular de una forma más efectiva? (Gestión Territorial- Gestión Social)	Visión conjunta como sector

Fuente: Elaboración SPRC - SDHT

De acuerdo con los resultados del diagnóstico, se considera que una necesidad de configurar un relato para todas las entidades en el que se pueda construir una imagen como sector en los territorios con apuestas claras en relación con la gestión social y la promoción de la participación de los territorios en los que se hace presencia.

8.1

Elaboración Consulta ciudadana

Con la información clave obtenida del ejercicio diagnóstico en la MESPGS, se diseñó la consulta ciudadana, la cual fue un instrumento de 38 preguntas, mediante las cuales se dio la recolección de información sobre la percepción de las comunidades y ciudadanos entorno al Sector Hábitat y las entidades que lo componen, esta consulta fue habilitada para registro de respuestas entre el 1 noviembre de 2024 al 5 de diciembre del 2024, dada a conocer a través de las plataformas virtuales de las entidades del sector, así también se movilizó a través de los equipos territoriales y de atención al ciudadano.

Esta consulta permitió ampliar la información sobre necesidades, intereses, percepciones de 1.038 personas de 19 localidades del Distrito, así también se realizó aplicación del instrumento a funcionarios y servidores de entidades públicas, considerándose que también son habitantes de la ciudad.

Resultado de esta, se considera la confiabilidad de la consulta alcanzó un 90%, lo que implica una confianza estadística para la toma de decisiones basadas los resultados.

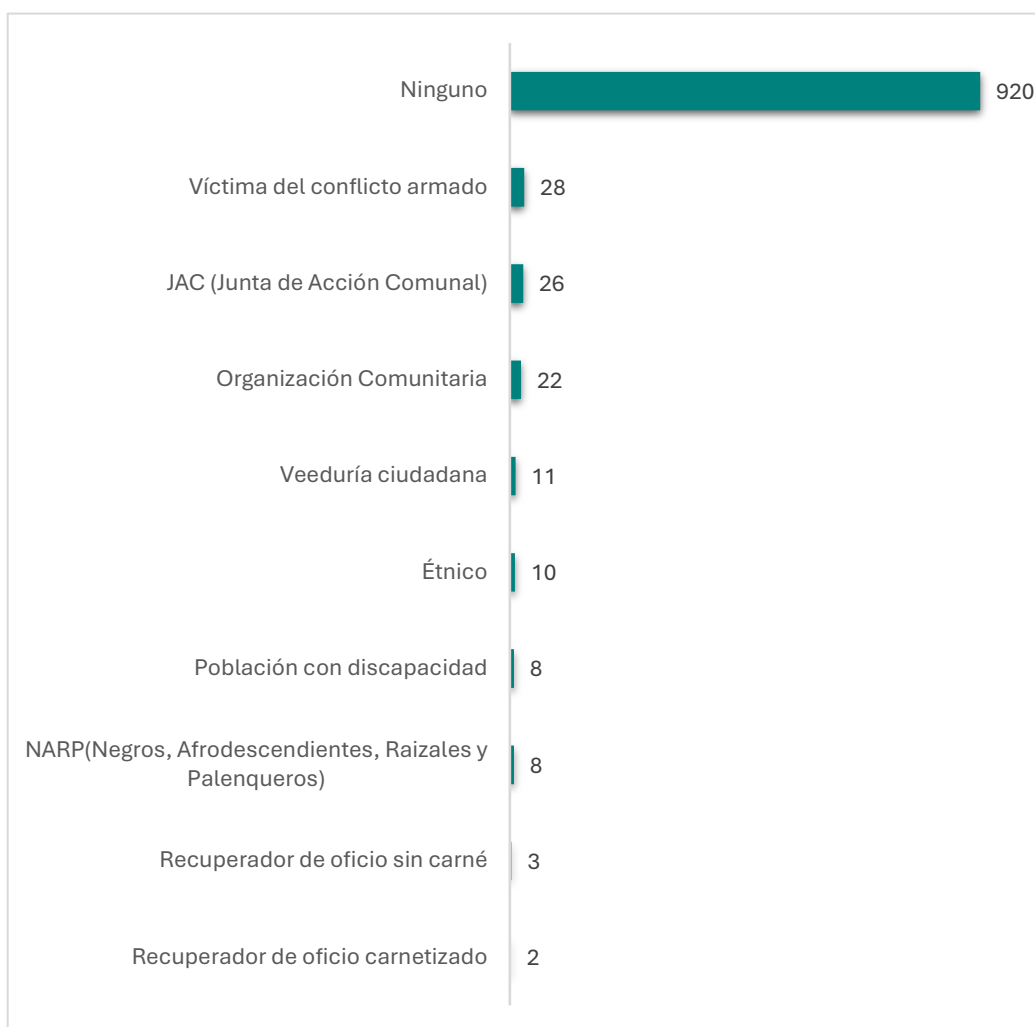
Los resultados se clasificaron en cuatro dimensiones, así:



8.1.1.1 Características generales de la ciudadanía

De acuerdo con los resultados de la consulta ciudadana, que equivale a un total de 1.038 ciudadanos; se observó estos corresponden a 19 localidades, observándose que la localidad con mayor cantidad de ciudadanos que atendieron la consulta fue Ciudad Bolívar con 120 respuestas, seguido de Suba con 113, Kennedy con 95 y Usaquén con 93; denotando la diversidad de locaciones de quienes atendieron la consulta, así también, se observó que del total de ciudadanos que atendieron la consulta, 622 corresponde a mujeres, 413 a hombres y 3 a intersexuales, esto conforme se detalla en el anexo 1 del presente documento.

Gráfica 1: Grupos de valor de ciudadanos que atendieron consulta



Fuente: Resultados Consulta Ciudadana. Elaboración SPRC – SDHT

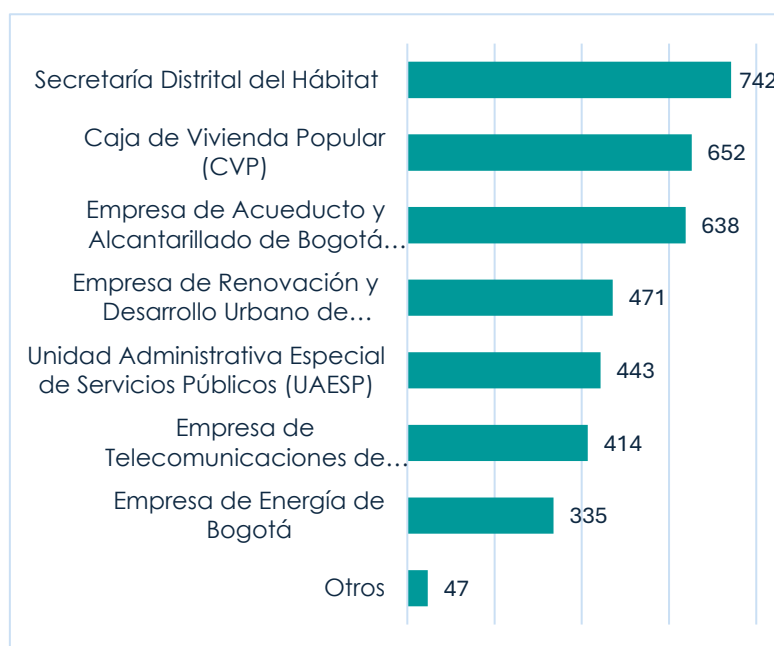
Del mismo modo, como resultado de la identificación de **grupos de valor**, se encontró que un total de 920 ciudadanos indicaron no ser parte de algún grupo de interés, sin embargo, 28 indicaron ser víctimas de conflicto armado, 26 señalaron ser parte de Juntas de Acción Comunal, 22 de organizaciones comunitarias, 11 de veeduría ciudadana y los restantes 22 detallaron pertenecer a otros grupos como étnicos, NARP o población con discapacidad.

8.1.1.2 Canales de comunicación

Esta dimensión establece información relevante sobre el reconocimiento que tiene la ciudadanía respecto a las entidades del sector y los canales mediante los cuales pueden establecer comunicación con los mismos.

Respecto al **reconocimiento del Sector Hábitat**, se encontró que el 62% equivalente a 640 ciudadanos logran hacer la distinción en cuanto al sector, por otra parte, el 34% que equivale a 354 ciudadanos no referencian al sector y un 4% equivalente a 44 ciudadanos no registraron respuesta.

Gráfica 2: Reconocimiento de Entidades del Sector Hábitat



Fuente: Resultados Consulta Ciudadana. Elaboración SPRC – SDHT

Así también se consultó a la ciudadanía; ¿Qué **Entidades reconoce que hacen parte del Sector Hábitat en Bogotá?**, a lo que se obtuvo que un total de 742 ciudadanos indicaron reconocer a la Secretaría Distrital del Hábitat, seguido de 652 que señalaron a la Caja de Vivienda Popular y 638 quienes relacionaron la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, siendo estas tres anteriores las mayormente reconocidas como parte del Sector Hábitat.

Gráfica 3: Canales de comunicación considerados efectivos por parte de ciudadanos que atendieron consulta



Fuente: Resultados Consulta Ciudadana. Elaboración SPRC - SDHT

Respecto a los **canales de comunicación**, la ciudadanía consideró como los canales más efectivos para el relacionamiento entre las entidades y con el ciudadano; WhatsApp con un total de 424 selecciones, en segundo lugar, se encuentran las páginas web con 404 y tercer lugar con 278 selecciones, son los espacios de participación. Información considerada relevante para la difusión de la información hacia la comunidad.

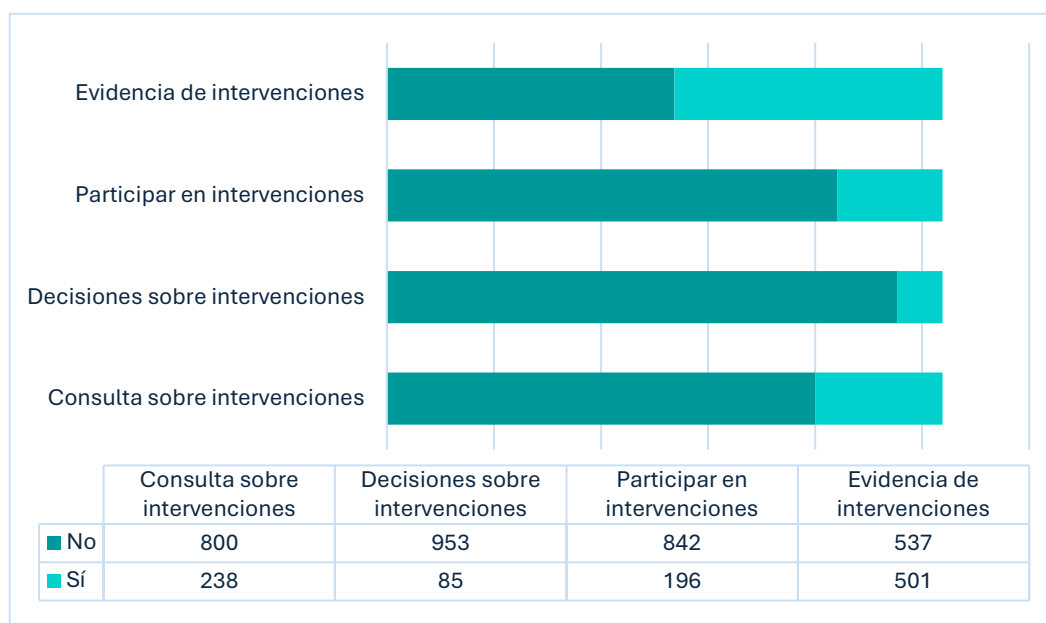
8.1.1.3 Relación entre entidades y territorio

La tercera dimensión está relacionada con las diferentes interacciones de las entidades del Sector con las comunidades en los territorios; en esta, se diferenciaron las acciones que son de alcance por las entidades del Sector Hábitat al momento de ingresar o intervenir los territorios.

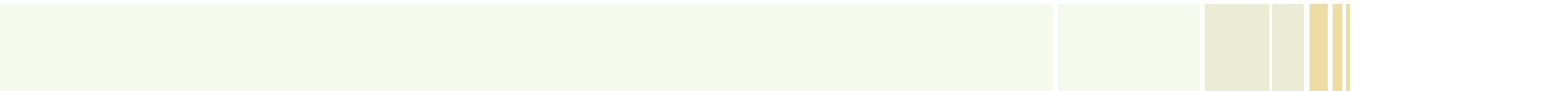
Al consultar a la ciudadanía respecto a si **se siente informada** cada vez que alguna entidad del Sector Hábitat realiza algún tipo de intervención en el territorio; se observó que un 32% equivalente a 334 ciudadanos indicó no fue informado, un 27% equivalente a 276 ciudadanos indicó ser poco informado y un 19% que corresponde a 196 ciudadanos señaló ser algo informado, lo que equivale a un 78% de la ciudadanía encuestada, así también se identificó que las Localidad con menor ciudadanos considerados informados fueron Bosa con un 3,8%, Kennedy con 5.3% y Fontibón con 5,7%, esto conforme se detalla en anexo 2 del presente documento.

Así también se aplicaron preguntas en relación con **la participación e involucramiento en las intervenciones** generadas en sus localidades, obteniendo los siguientes resultados:

Gráfica 4: Resultados de consulta de participación e incidencia en intervenciones del Sector Hábitat



Fuente: Resultados Consulta Ciudadana. Elaboración SPRC - SDHT



Con relación a la pregunta sobre si la ciudadanía ha tenido la posibilidad de **evidenciar intervenciones** por parte de las entidades del Sector Hábitat, se encontró que el 52% equivalente a 537 ciudadanos que atendieron la encuesta, indicaron; no han percibido algún tipo de acciones en los territorios.

En cuanto a si la ciudadanía ha sido **parte de las acciones de intervención** de parte de las entidades del Sector Hábitat; el 81% de los encuestados equivalentes a 842 ciudadanos, indicó no haber participado de las respectivas intervenciones.

Respecto a si la ciudadanía ha logrado **participar en las decisiones en las intervenciones** que adelantan las entidades del Sector Hábitat en el territorio, se observó que el 92% de los encuestados que corresponde a 953 ciudadanos, manifestaron No haber hecho parte.

Por último, al indagar si la comunidad ha sido **consultada sobre las acciones de intervenciones** que adelantan las diferentes entidades del Sector Hábitat, se observó que el 77% equivalente a 700 ciudadanos, manifestó No haber sido consultado.

Otra característica de esta dimensión se relaciona a las acciones de interacción entre las entidades y la comunidad cuando hacen presencia o se interviene algún territorio, conforme se detalla a continuación:

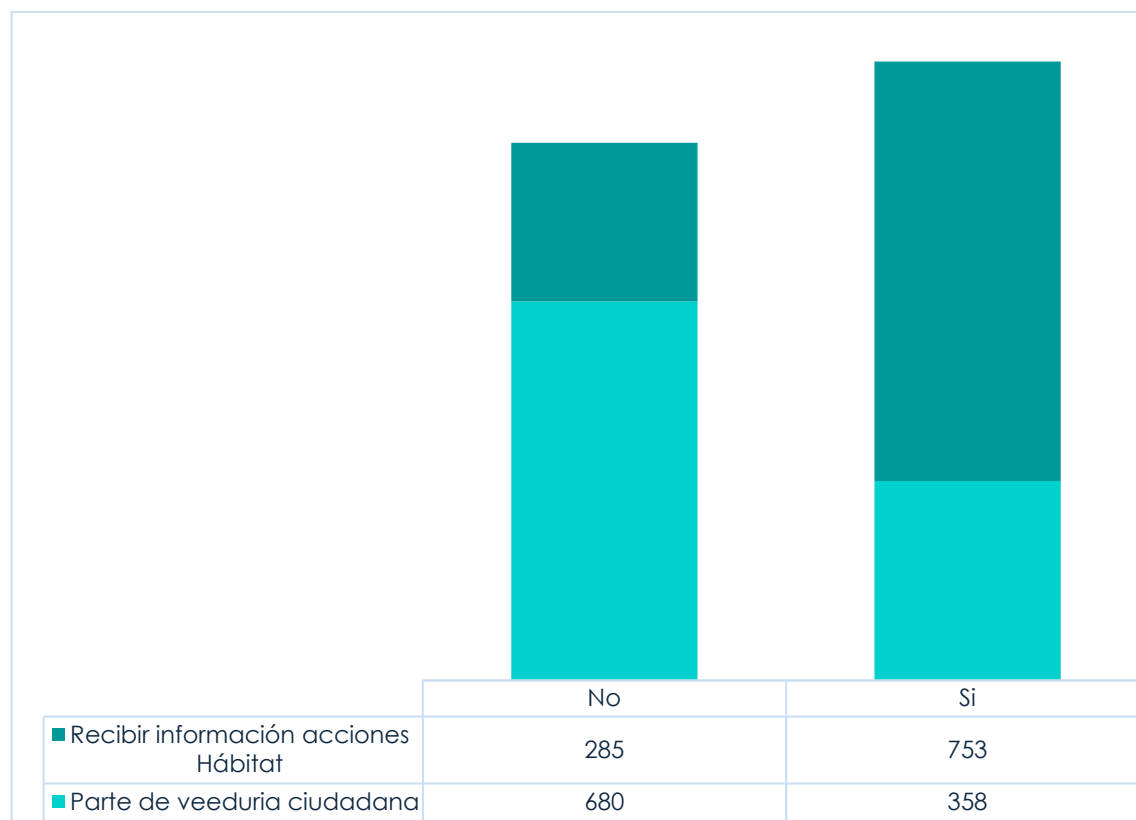
En cuanto a la **presencia permanente de gestores sociales o referentes territoriales** para el acompañamiento de los temas asociados a la obra, se encontró que el 50% de los encuestados no reconocen equipos de las entidades haciendo ejercicios de permanencia en el territorio durante el tiempo que duran las intervenciones, siendo las localidades con menor participación; La Candelaria, Tunjuelito, Chapinero y Suba; esto conforme se detalla en anexo 3 del presente documento.

Se consultó si las entidades cuando llegan al territorio generan la **presentación del proyecto u obra**, del total de los encuestados, el 30%, manifestaron si haber participado en la presentación de los diferentes proyectos, programas o intervenciones, por otra parte, el 45%, no considera haber sido informado de la presencia o intervención de las entidades del Sector Hábitat, así también con relación a las acciones de **cierre y salida después de la intervención u obra**, la ciudadanía manifestó que el 52% de las veces esto no sucede en sus territorios; lo anterior de acuerdo como se detalla en anexo 4 del presente documento.

8.1.1.4 Intereses de información ciudadana

La cuarta dimensión consolida a través de la consulta ciudadana, la relación de los intereses que tiene la ciudadanía respecto a las ofertas de las diferentes entidades del Sector.

Gráfica 5: Interés en participar como veedores y recibir información



Fuente: Resultados Consulta Ciudadana. Elaboración SPRC – SDHT

Del total de los encuestados el 35% está interesado en ser parte de una **veeduría ciudadana**, con relación a las diferentes acciones e intervenciones que adelantan las entidades del sector. Por otra parte, el 73% manifestaron estar **interesados en recibir información** sobre las diferentes acciones o intervenciones que puedan desarrollar las entidades del Sector Hábitat en los territorios

En cuanto a los cuatro **temas que mayor interés** generan en la ciudadanía relacionados con las acciones de las entidades del Sector Hábitat son: Mejoramiento de vivienda con 390 ciudadanos que indicaron interés, seguido de Mejoramiento de barrios con un total de 380 registros, temas de alumbrado público con un total de 356 y subsidios de arrendamiento con los

336 ciudadanos interesados. Gráfica 6: Temas de interés por parte de ciudadana que atendió consulta



Fuente: Resultados Consulta Ciudadana. Elaboración SPRC – SDHT

De acuerdo con lo detallado previamente, se evidencian los insumos respectivos para la organización y consolidación de las acciones estratégicas mediante las cuales se estructurará el Plan Estratégico Sectorial de Participación ciudadana del Sector Hábitat.

8.2

Fase de estructuración del Plan Estratégico de Participación Ciudadana



Una vez consolidada la información producto de la fase diagnóstica, se procedió a estructurar las acciones estratégicas como sector a través de la triangulación entre los tres ejes de recolección:

- a) Los resultados de la evaluación del impacto, ranqueo y conocimiento del PESPC 2021-2024,
- b) Resultados de la consulta ciudadana,
- c) Los lineamientos actuales de la política pública de participación incidente y el modelo de relacionamiento con el ciudadano;

Producto de este ejercicio técnico, se planteó el Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana compuesto por **tres (3)** ejes estratégicos y por catorce (14) acciones de coordinación sectorial, cada una de las acciones estratégicas cuenta con un soporte técnico que responderá a las necesidades de relacionamiento con el ciudadano desde la participación incidente de la siguiente manera:

Ilustración 1 Estructura Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana



Fuente: Resultados Consulta Ciudadana. Elaboración SPRC – SDHT

Cada uno de los tres ejes se materializarán mediante la articulación con las diferentes entidades que conforman el Sector Hábitat, algunas es estas acciones estratégicas se desarrollarán de forma independiente al interior de las entidades del sector, así como otras serán adelantadas de forma coordinada.

Desde la Secretaría Distrital del Hábitat se liderará como cabeza de sector (y bajo la responsabilidad específica de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad) a través de la secretaría técnica de la Mesa Estratégica Sectorial de Participación ciudadana y gestión social, la coordinación de esta instancia para permitir la implementación y seguimiento del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana, para coordinar acciones y responder a las necesidades identificadas en el marco de la implementación de la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat.

Cada eje estratégico responde a una dimensión sobre la participación ciudadana incidente que se proyecta desarrollar en los próximos años desde el marco de la articulación sectorial y siendo el PESPGS nuestra hoja de ruta para tal fin.

8.2.1

Generando inteligencia institucional

En el levantamiento de la información sobre el impacto del PESPC 2021-2024, se evidenció la necesidad de profundizar al interior de las entidades la estructuración de lineamientos para los diferentes abordajes territoriales, información corroborada por los datos de la consulta ciudadana en el que en promedio 49% denotaron que no reconocen acciones de ingreso permanencia y/o salida de los territorios; esta información soporta la necesidad de unificar un lenguaje común como sector, sobre los procesos de ingreso, permanencia y cierres/salidas de los territorios.

En respuesta a esta característica, se diseñó el eje denominado **Generando inteligencia institucional** relacionado con el funcionamiento y capacidades institucionales para la promoción de la participación incidente, la cual cuenta con seis acciones estratégicas cada una con su respectivo indicador, este eje está orientado para que al interior de las diferentes entidades del sector se configuren lineamientos, acciones de fortalecimiento y estructuración de mecanismos de interacción con la comunidad que permitan interactuar asertivamente con un posicionamiento estratégico como sector.

Tabla 5. Acciones generando inteligencia institucional

Acción	Indicador	Meta/producto	Entidad encargada
Promocionar el desarrollo de estrategias-lineamientos al interior del sector orientados a la participación de las entidades en escenarios interinstitucionales y/o comunitarios.	Suma de lineamientos o estrategias diseñados	5 (uno por cada Entidad)	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT
Establecer las rutas de participación ciudadana al interior de las entidades del sector que permitan mejorar las capacidades de agenciamiento de los equipos territoriales y de gestión.	Rutas de participación (diseñadas e implementadas)	5 (uno por cada Entidad)	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT
Promover y visibilizar buenas prácticas en temas de participación que permitan generar nuevos conocimientos y transformar los procesos y procedimientos de las entidades del Sector.	(No. de buenas prácticas promocionadas/No. de buenas prácticas identificadas) *100	100 % de las buenas prácticas promocionadas	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT

Acción	Indicador	Meta/producto	Entidad encargada
Acompañar y realizar seguimiento a las acciones adelantadas en el marco del modelo de relacionamiento estratégico con la ciudadanía en las entidades del sector	(No. de fases de implementación avanzadas/No. de fases de implementación definidas) *100	100%	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT
Promover acciones de articulación intersectorial para el fortalecimiento de los equipos de gestión social en relación con enfoques diferenciales para la participación ciudadana	No. de actividades de fortalecimiento al equipo de gestión social con enfoque diferencial para la participación ciudadana programadas) *100	Meta sobre la cantidad de equipos existentes en el sector *100%	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT
Acompañar y realizar seguimiento a las acciones adelantadas por el nodo sectorial para la rendición de cuentas PYP	Reportes trimestrales de seguimiento y acompañamiento al nodo sectorial.	4 informes de rendición de cuentas (1x año)	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT

Elaboración SPRC – SDHT

8.2.2 Relaciones estratégicas

La comunicación y los mecanismos de difusión entorno a las diferentes acciones adelantadas por las entidades, se reconocieron como aspecto de mejora respecto de la valoración del impacto del PESPC 2021-2024. De la misma manera se relacionó en la consulta ciudadana como una posibilidad de responder de una mejor manera a los intereses y los mecanismos de difusión sobre el Sector Hábitat; la aplicación de mensajería WhatsApp, como medio de comunicación mayormente



utilizado por los ciudadanos para acceder a la información y por ende la de mayor acogida, en este mismo sentido también se reconoce como posibles acciones lograr que las y los ciudadanos puedan mejorar sus capacidades de relacionamiento con las entidades.

Con el fin de responder a estas opciones de mejora se diseñó el eje **Relaciones estratégicas** que se asocia a la capacidad de mantener las ciudadanías activas y participativas en la gestión pública mediante diferentes procesos de fortalecimiento y relacionamiento con el sector, contemplando así un total de cuatro acciones, detalladas a continuación:

Tabla 6. Acciones relaciones estratégicas

Acción	Indicador	Meta / Producto	Entidad encargada
Promover la articulación interinstitucional para el fortalecimiento ciudadano en temas de participación ciudadana	(No. de actividades de promoción de la participación ciudadana realizados/No. de actividades de promoción de la participación ciudadana programadas)	100%	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDH0054
Establecer alianzas estratégicas, para el desarrollo de capacidades de actores locales y de procesos de transferencia de conocimiento.	Cantidad de procesos de transferencia de conocimiento completados / cantidad de procesos de transferencia de conocimiento requeridos	100% de los procesos requeridos para transferencia de conocimiento atendidos	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT
"Promover estrategias de comunicación en temas de participación de forma articulada como sector Oficinas Asesoras de Comunicaciones Equipos de Gestión Social"	Suma de estrategias de comunicación promocionadas	Mínimo 1 estrategia promocionada por año	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT
Promover campañas de comunicación audiovisual con enfoque diferencial(discapacidad) que complementen las acciones de promoción de la participación orientadas desde la Mesa sectorial.	Cantidad de campañas de comunicación promocionadas con enfoque diferencial	Sumatoria de acciones con enfoque diferencial	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT

Elaboración SPRC – SDHT

8.2.3 Tejiendo territorios

Establecer puentes con la comunidad, que permitan la interlocución y el desarrollo y fortalecimiento de veedurías, manteniendo prácticas con la que se venía trabajando en la vigencia del PESPC 2021-2024. Así mismo, se considera relevante abrir espacios de intercambio al interior de las entidades y entre ellas para configurar escenarios que permitan una mejor interlocución interna.

Para mejorar esa calidad de interacción entre las entidades y la comunidad, se creó el tercer eje denominado **Tejiendo territorios**; que se compone por tres acciones estratégicas asociadas a las capacidades que tiene el sector para ampliar las competencias ciudadanas para la participación incidente, entendiéndose como el desarrollo de escenarios que permitan la interlocución y la construcción de una posición como sector que reflexiona y construye con las comunidades.



Tabla 7. Acciones tejendo territorios

Acción	Indicador	Meta / Producto	Entidad encargada
Promover encuentros entre los equipos territoriales de las entidades del sector Hábitat con el fin de coordinar acciones conjuntas para la promoción de la participación ciudadana	Número de encuentros desarrollo	2 encuentros sectoriales de equipos por año	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT
Promover escenarios para el fortalecimiento de los grupos de interés en el ejercicio del control social en articulación con entes de control	Número de escenarios desarrollados para el fortalecimiento de los grupos de interés en control social	Mínimo 5 escenarios por año	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT
Promover escenarios para el intercambio de experiencias exitosas en el marco de la participación ciudadana y la gestión social	Número de escenarios desarrollados para el intercambio de experiencias exitosas	Mínimo 1 escenario por año	- RenoBo - EaaB - CVP - UAESP - SDHT

Elaboración SPRC – SDHT

8.3 Informes de evaluación

Cada vigencia anual ejecutada contará con un respectivo informe sobre el avance del resultado de la ejecución del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta las actividades que se acordaron al inicio y el porcentaje de ejecución de estas al finalizar el año



8.4

Reporte y seguimiento

Como parte del mecanismo de seguimiento a la implementación del PESPGS se cuenta con una herramienta tipo matriz que permite el monitoreo y la coordinación de las acciones de cada entidad, este proceso se realiza cada tres meses en el Marco de la MESPGS. En este sentido, cada inicio de vigencia las entidades del sector ajustan o mantiene las acciones dispuestas en el plan de acción para desarrollar al interior de sus equipos y que responden a las apuestas del PESPGS.

8.5

Modificaciones

Se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el PESPGS los tres primeros meses de cada vigencia anual. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el directivo o delegado responsable de la actividad a modificar, deberá remitir la solicitud con la justificación respectiva a la SPRC. Quienes analiza la solicitud de modificación y justificación presentada y si la considera viable procederá a realizar la misma, así como, a proceder en comunicar a la dependencia solicitante. Adicionalmente, publicará y divulgará por los diferentes medios y canales de la entidad la nueva versión ajustada

8.6

Mecanismo de comunicación

Los mecanismos utilizados para la promoción del PESPGS estarán sujetos a las actividades coordinadas al interior de la MESPGS, dentro de estas acciones de comunicación se realizarán socializaciones, campañas de posicionamiento y la divulgación de a la comunidad sobre el impacto del plan y los resultados del seguimiento

Finalmente, se espera que producto del proceso de coordinación sectorial, podamos tejer una Bogotá que camine segura en que el hábitat sea un derecho y una posibilidad de una ciudad que trabaja con las comunidades en las cotidianidades resolviendo retos en los territorios.

Anexos. Información consulta ciudadana

Anexo 1. Total de ciudadanos que atendieron consulta por localidad y genero

Localidad	Femenino	Masculino	Intersexual	Total
Ciudad Bolívar	93	27		120
Suba	59	54		113
Kennedy	62	33		95
Usaquén	42	50	1	93
Engativá	45	35		80
Usme	49	24		73
Chapinero	38	34		72
Bosa	41	12		53
Fontibón	32	21		53
San Cristobal	41	12		53
Teusaquillo	26	27		53
Puente Aranda	13	27	1	41
Rafael Uribe Uribe	25	8		33
Santa Fe	13	15		28
Barrios Unidos	18	9		27
Los Mártires	10	13	1	24
Antonio Nariño	6	8		14
Tunjuelito	8	4		12
La Candelaria	1			1
Total general	622	413	3	1038

Anexo 2. Percepción información por localidad

Localidad	Muy informado	Algo informado	Poco informado	No informado	No aplica / sin respuesta	Total
Ciudad Bolívar	15	28	31	39	7	120
Suba	11	16	37	36	13	113
Kennedy	5	17	25	37	11	95
Usaquén	6	18	20	29	20	93
Engativá	7	16	16	29	12	80
Usme	9	23	21	12	8	73
Chapinero	5	10	18	30	9	72
Bosa	2	7	17	16	11	53
Fontibón	3	11	16	10	13	53
San Cristóbal	4	5	16	25	3	53
Teusaquillo	4	12	13	19	5	53
Puente Aranda	4	9	6	16	6	41
Rafael Uribe Uribe	2	8	13	7	3	33
Santa Fe	4	3	10	6	5	28

Localidad	Muy informado	Algo informado	Poco informado	No informado	No aplica / sin respuesta	Total
Barrios Unidos	4	5	6	6	6	27
Los Mártires	3	3	3	10	5	24
Antonio Nariño	1	3	5	4	1	14
Tunjuelito	2	2	2	3	3	12
La Candelaria			1		-	1
Total	91	196	276	334	141	1.038
%	9%	19%	27%	32%	14%	

Anexo 3. Presencia de gestores sociales y/o referentes locales

Localidad	Sí	No	No aplica	Total
Ciudad Bolívar	45	61	14	120
Suba	19	64	30	113
Kennedy	19	54	22	95
Usaquén	11	42	40	93
Engativá	17	36	27	80
Usme	46	17	10	73
Chapinero	9	39	24	72
Bosa	10	27	16	53
Fontibón	9	33	11	53
San Cristóbal	19	24	10	53
Teusaquillo	12	30	11	53
Puente Aranda	10	26	5	41
Rafael Uribe Uribe	11	17	5	33
Santa Fe	11	11	6	28
Barrios Unidos	7	10	10	27
Los Mártires	6	13	5	24
Antonio Nariño	3	6	5	14
Tunjuelito	1	6	5	12
La Candelaria		1		1
Total	265	517	256	1.038
%	26%	50%	25%	

Anexo 4. Presentación de proyectos y cierre de intervenciones por Localidad

Localidad	Presentación del proyecto u obra que se va a realizar			Acciones de cierre y salida después de la intervención u obra		
	Sí	No	No aplica	Sí	No	No aplica
Ciudad Bolívar	40	63	17	25	82	13
Suba	25	55	33	19	59	35
Kennedy	22	48	25	22	51	22
Usaquén	15	40	38	14	39	40
Engativá	25	28	27	15	39	26
Usme	48	15	10	34	24	15
Chapinero	16	33	23	12	36	24

Localidad	Presentación del proyecto u obra que se va a realizar			Acciones de cierre y salida después de la intervención u obra		
	Sí	No	No aplica	Sí	No	No aplica
Bosa	12	28	13	10	28	15
Fontibón	15	24	14	7	35	11
San Cristóbal	21	24	8	9	34	10
Teusaquillo	13	28	12	14	28	11
Puente Aranda	14	21	6	8	28	5
Rafael Uribe Uribe	11	17	5	9	17	7
Santa Fe	10	12	6	7	13	8
Barrios Unidos	11	7	9	9	9	9
Los Mártires	8	11	5	8	11	5
Antonio Nariño	1	6	7	2	7	5
Tunjuelito	1	6	5	1	6	5
La Candelaria	1			1		
Total	309	466	263	226	546	266
%	30%	45%	25%	22%	53%	26%

www.habitatbogota.gov.co

ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Redes Sociales:

X-@habitatbogota Facebook-Secretaría Distrital del Hábitat

Instagram @habitatbogota

Oficina principal Cra 13 No 52 - 13

Barrio Chapinero

